



PC
TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES
CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.
LTDA.

12 DE FEBRERO DEL 2019

INDETERMINADA

QUITO, 12 DE FEBRERO DEL 2019

Nº TRAMITE: 10086-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
22/04/19 2.1.3





Factura: 002-001-000038781



20191701032000169



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701032000169

NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (11:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BONILLA VIÑAN JHOANNA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604076828
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JHOANNA BONILLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0604076828

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000038780



20191701032P00309

Dra. Gabriela Cadena Loza

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701032P00309						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BONILLA VIÑAN JHOANNA DE LOS ANGELES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0604076828	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALEOTOT CIA LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2019-17-01-032-P00309

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA
DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT
CIA.LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 03 COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA JHOANNA DE LOS ANGELES BONILLA VINAN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., SEGÚN SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE PROFESIÓN LICENCIADA, DOMICILIADA EN LA AVENIDA REPÚBLICA DEL SALVADOR N34441 Y AVENIDA PORTUGAL, EDIFICIO TORRE CARIARI

NÚMERO 1, DIAGONAL PARQUE REPÚBLICA ARGENTINA, TELÉFONO CERO DOS SEIS CERO CERO SEIS SEIS TRES OCHO (026006638), CORREO ELECTRÓNICO GERENCIA@ALECOTOT.COM. LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITA SEAN AGREGADAS. Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., AL TENOR DE LA CLÁUSULAS SIGUIENTES. – **PRIMERA. – COMPARECIENTES.** - COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA JHOANNA DE LOS ANGELES BONILLA VINAN EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., Y DEBIDAMENTE

AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SEGÚN SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y EL ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE PROFESIÓN LICENCIADA, DOMICILIADA EN LA AVENIDA REPÚBLICA DEL SALVADOR N34441 Y AVENIDA PORTUGAL, EDIFICIO TORRE CARIARI NÚMERO 1, DIAGONAL PARQUE REPÚBLICA ARGENTINA, TELÉFONO CERO DOS SEIS CERO CERO SEIS SEIS TRES OCHO (026006638), CORREO ELECTRÓNICO GERENCIA@ALECOTOT.COM. **SEGUNDA. – ANTECEDENTES.- UNO)** LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., SE CONSTITUYÓ EL VEINTE Y DOS (22) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA DOCTORA FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y TRES (23) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015); **DOS)** LA JUNTA GENERAL DE EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CON FECHA OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ, ENTRE OTRAS DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES; **A)** APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., A KMTRAVEL – RIO C.L; **B)** REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS APROBADOS EN LA MISMA. **TERCERA. – CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA. – CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EN ESTA FECHA Y POR LA PRESENTE DECLARACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, LA SEÑORA JHOANNA DE LOS ANGELES BONILLA VINAN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., DANDO CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO Y APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019, PROCEDE A CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN VIRTUD A LOS ANTES EXPUESTO, DE AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., A KMTRAVEL – RIO C.L.; REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DIRÁ: "ARTÍCULO PRIMERO (1).- NOMBRE.- EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA QUE SE CONSTITUYE ES KMTRAVEL – RIO C.L.". ASIMISMO, SE REEMPLAZARÁ EN TODA PARTE DE LOS ESTATUTOS SOCIALES LA DENOMINACIÓN AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., POR KMTRAVEL – RIO C.L. **CUARTA. – DOCUMENTOS HABILITANTES. –** A LA PRESENTE ESCRITURA SE AGREGAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: **UNO)** CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LA SEÑORA JHOANNA DE LOS ANGELES BONILLA VINAN; **DOS)** NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL; **TRES)** REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑÍA; **CUATRO)** ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019); **QUINTA)** RESERVA DE DENOMINACIÓN "KMTRAVEL – RIO C.L." EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS. **QUINTA. - CUANTÍA. –** LA CUANTÍA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTRA INDETERMINADA. - USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA

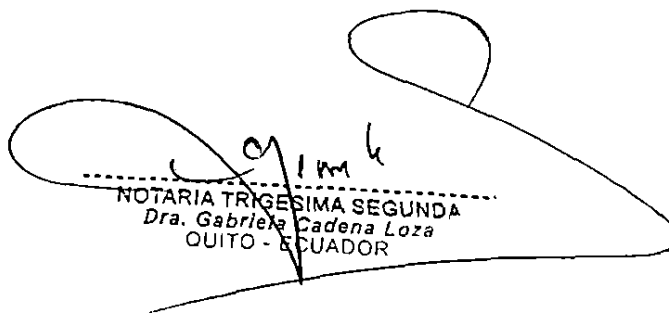
UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO PEDRO GÓMEZ DE LA TORRE ARIAS, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION CUATROCIENTOS DIECIOCHO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. -



JHOANNA DE LOS ANGELES BONILLA VINAN

C.C.: 0604026828

C.V.: 001-232



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Caden Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060407682-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BONILLA VIÑAN
 JOHANNA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 VELOZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
 CHRISTOPHER
 CORTEZ LARA



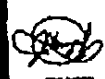

INSTRUCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BONILLA VALVERDE ANGEL BOLIVAR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VIÑAN FLORES MONICA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-01-28




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 - 232 0604076828

BONILLA VIÑAN JOHANNA DE LOS ANGELES

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

JUNIPAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 4




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA(O)

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROCESO 38280-00329

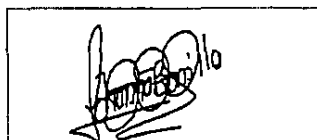
FACTURAS

FECHA DE EMISIÓN 16-02-2019

NOTARIA GABRIELA CADENA LOZA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604076828

Nombres del ciudadano: BONILLA VIÑAN JHOANNA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ LARA CHRISTOPHER

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: BONILLA VALVERDE ANGEL BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIÑAN FLORES MONICA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-197-48550



191-197-48550

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000004261



20151701024D01479

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701024D01479						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BONILLA VINAN JOHANNA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0504076828	ECUATORIANA	GERENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



**AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT
CIA.LTDA.**

QUITO, veinte y dos de Julio del dos mil quince

Señor(a)
BONILLA VIÑAN JHOANNA DE LOS ANGELES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., otorgada el día veinte y dos de Julio del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMO CUARTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BONILLA VIÑAN JHOANNA DE LOS ANGELES
CORTEZ LARA MANUELA VICTORIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

BONILLA VIÑAN JHOANNA DE LOS ANGELES
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0604076828

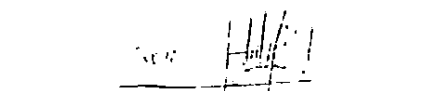
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701024D01479

Factura No.: 002-002-000004261

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y dos de Julio del dos mil quince; ante mí DOCTORA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME, Notario(a) VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BONILLA VIÑAN JHOANNA DE LOS ANGELES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0604076828 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

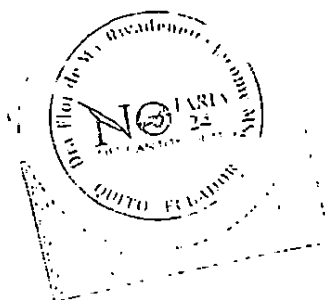
Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
Identificación: 1706329032

Flor De Maria
Rivadeneira
Jacome

Firmado digitalmente por Flor De
Maria Rivadeneira Jacome
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=SECURITY DATA S.A.,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION, cn=Flor De
Maria Rivadeneira Jacome
Fecha: 2015.07.22 12:25:34 -05'00'



INSTRUCCION
BACHILLERATO.
APellidos y NOMBRES DEL PADRE:
BONILLA VALVERDE ANGEL BOLIVAR
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE:
VIÑAN FLORES MONICA DEL CARMEN
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-09-21
FECHA DE EXPIRACION
2021-09-21

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E333313222

000780757

Director General

Firma del Graduado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

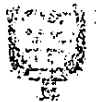
001 **0604076828**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONILLA VIÑAN JHOANNA DE LOS ANGELES

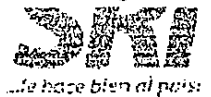
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CIPIJAPA
CANTÓN PARAGUANA

[Firma]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1
4
ZONA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792601274001
AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:

BONILLA VIÑAN JOHANNA DE LOS ANGELES
SUCUY GUERRERO CRISTINA DE LOS ANGELES

CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/07/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/03/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE, Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BENALCAZAR Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N34-441 Intersección: PORTUGAL Edificio: TORRE CARIARI 1 Piso: 3 Oficina: 302 Kilómetro: 1 Camino: S/N Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR Teléfono Domicilio: 026006638 Email: sebastian@camtours.co Teléfono Trabajo: 026007998 Celular: 0999805679

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

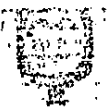
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

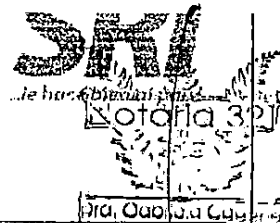
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000863663
Fecha: 13/06/2017 11:30:43 AM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792601274001
AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALEOTOT CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/07/2016
NOMBRE COMERCIAL: CAMTOURS CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BENALCAZAR Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N34-441 Interseccion: PORTUGAL Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: TORRE CARIARI 1 Piso: 3 Oficina: 302 Kilometro: 1 Camino: S/N Telefono Domicilio: 026006633 Email: sebastian@camtours.co Telefono Trabajo: 026007998 Celular: 0998805673

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTOCOLO N° 201-1700-3-P 00329

FACTURAN° 38280

Razon: En virtud de la facultad conferida por el artículo 5 del artículo de la Ley Notarial, por el presente es fotocopia del documento que se encuentra en el presente y que obra de 3-7-17 a la fecha.

Auto, 12-02-2017

GRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Codigo: RIMRUC2017000863663

Fecha: 13/06/2017 11:30:43 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT
CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), a las 11h00, en las oficinas de la compañía AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., ubicadas en la avenida República del Salvador Número 34441 y Avenida Portugal, edificio Torre Cariari número 1, diagonal parque República Argentina, se reúnen los socios de la compañía de acuerdo con el cuadro de capital suscrito y pagado que consta a continuación: -----

-----CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL-----

-----Socio-----	-Capital Suscrito y Pagado-	Participaciones-
BONILLA VINAN JHOANNA DE LOS ANGELES -----	-----USD \$12.000,00-----	---3---
CORTEZ LARA MANUELA VICTORIA, Representada por el señor CHRISTOPHER CORTEZ LARA	-----USD \$400,00-----	---1---
Total-----	-----USD \$12.400,00-----	-----4-----

Preside la sesión el señor Pedro Gómez de la Torre, en calidad de presidente Ad - hoc, y actúa como secretaria Ad - Hoc la señora Jhoanna de los Ángeles Bonilla Viñan. Se dispone que por Secretaría se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la asamblea. Una vez verificado la concurrencia y al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios, por los derechos que les asisten, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 118 y Art. 238 de la Ley de Compañías. La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: -----

PUNTO UNO. - Conocimiento y aprobación del cambio de denominación de la compañía. -----

PUNTO DOS. - Reforma de Estatutos Sociales de la compañía. -----

PUNTO TRES. - Autorizar a la Gerente General de la compañía para suscribir la escritura pública y la realización de todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la compañía en relación al cambio de denominación. -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se llame a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto para la aprobación del orden del día. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad el orden del día, por lo que la Junta General Extraordinaria de Socios procede a tratar los puntos del orden del día. -----

PUNTO UNO. - Conocimiento y aprobación del cambio de denominación de la compañía. -----

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien concede la palabra a la señora Jhoanna de los Ángeles Bonilla Viñan, quien informa a los Socios la necesidad de cambiar la denominación de la compañía AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., por KMTRAVEL - RIO C.L. Una vez expuesta la proposición de la señora Jhoanna de los Ángeles Bonilla Viñan, el Presidente procede a elevar a moción el cambio de denominación de la compañía conforme lo expuesto y se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios. Luego de una breve



deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad la moción por lo que la Junta General de Socios resuelve aprobar el cambio de denominación de la compañía de AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., por KMTRAVEL - RIO C.L. -----

PUNTO DOS. - Reforma de Estatutos Sociales de la compañía. -----

La Presidencia señala a la Junta General Extraordinaria de Socios, que en consecuencia de lo resuelto en el Punto Uno del orden del día, existe la necesidad de reformar los estatutos de la compañía en los siguientes términos: En el artículo primero de los estatutos sociales dirá: "Artículo Primero (1). - Nombre. - El nombre de la compañía que se constituye es KMTRAVEL - RIO C.L.". Asimismo, se reemplazará en toda parte de los estatutos sociales la denominación AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA., por KMTRAVEL - RIO C.L. -----

El Presidente de la Sesión concede la palabra a la señora Jhoanna de los Ángeles Bonilla Viñan, quien propone que se reforme los estatutos conforme los términos especificados por el Presidente de junta. El Presidente procede a elevar a moción la reforma de los estatutos conforme fue expuesto y se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios. Luego de una breve deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad la moción por lo que la Junta General de Socios resuelve reformar los estatutos de la compañía conforme lo especificó el Presidente de la sesión. -----

PUNTO TRES. - Autorizar a la Gerente General de la compañía para suscribir la escritura pública y la realización de todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la compañía con relación al cambio de denominación. -----

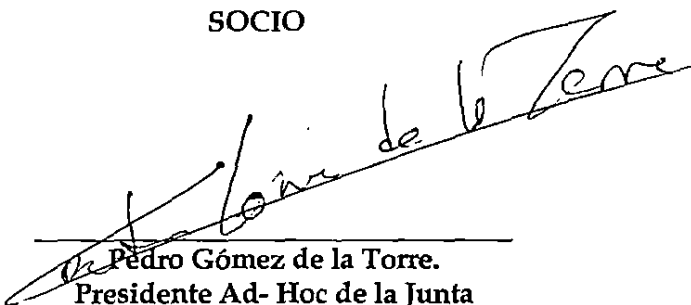
La Presidencia concede la palabra al señor CHRISTOPHER CORTEZ LARA quien propone a los presentes la necesidad de autorizar a la señora Jhoanna de los Ángeles Bonilla Viñan para que comparezca en representación de la compañía para la suscripción de la escritura pública de reforma de estatutos sociales y cambio de denominación, así como realizar todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la compañía en relación al cambio de denominación. El Presidente de la sesión procede a elevar a moción la proposición expuesta y se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios. Luego de una breve deliberación, por Secretaría se llama a cada uno de los presentes en orden alfabético para ejercer su derecho de voto. Una vez finalizada la votación, los socios presentes aceptan por unanimidad la moción, por lo que la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve y decide autorizar a la señora Jhoanna de los Ángeles Bonilla Viñan para que comparezca en representación de la compañía para la suscripción de la escritura pública de reforma de estatutos sociales y cambio de denominación, así como realizar todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la compañía en relación al cambio de denominación. -----

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta (30) minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. -----

Se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías. -----


Joanna de los Angeles Bonilla
Viñan
SOCIO


CHRISTOPHER CORTEZ LARA
APODERADO


Pedro Gómez de la Torre.
Presidente Ad- Hoc de la Junta


Joanna de los Angeles Bonilla
Secretaria Ad- Hoc de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 14/01/2019 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7830409

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1792601274001 AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO"

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

302018, AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA.LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: KMTRAVEL-RIO C.L.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **25/02/2019 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Gladys Y. de Escobar

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL (E)

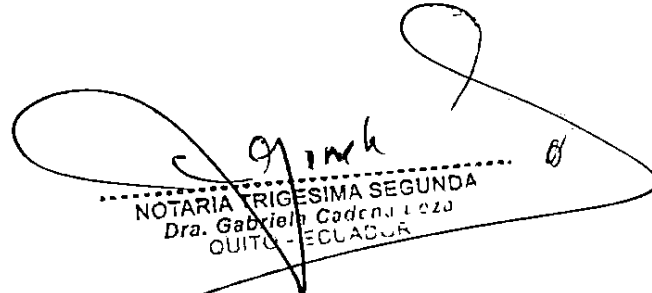
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

38.272
2019
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

29/01/2019 11:10

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta
TERCERA copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA. LTDA.
- Debidamente sellada y firmada en Quito, a doce (12) de febrero del
año dos mil diecinueve. -


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001417

MAURICIO RIOFRIO CUADRADO
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA. LTDA. y consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de febrero de 2019, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0224-M de 18 de febrero de 2019, para la aprobación solicitada, sin perjuicio del trámite de oposición de terceros al cambio de denominación previsto en la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 6 de septiembre 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA. LTDA. por KMTRAVEL-RIO C.L. y la respectiva reforma del estatuto constante en la escritura pública de 12 de febrero de 2019 otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; c) Que la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA. LTDA. tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz respectiva; y d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de febrero de 2019

MAURICIO RIOFRIO CUADRADO

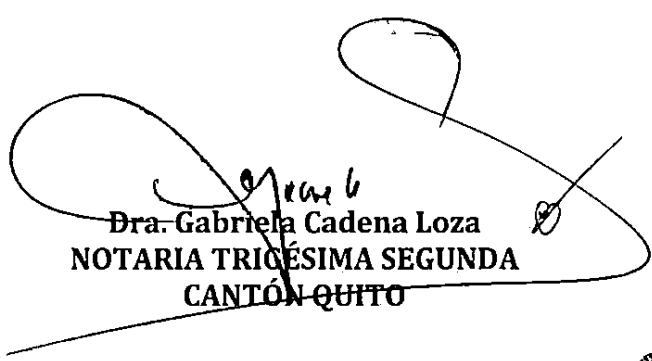
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/MRV
Exp. 302018 / Trámite 10086-0041-19

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



RAZON: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomé nota al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA. LTDA., celebrada ante mí el 12 de febrero del 2019, de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001417, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 18 de febrero del 2019, mediante la cual se APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA. LTDA., POR KMTRAVEL-RIO C.L., Y LA RESPECTIVA REFORMA DE ESTATUTOS CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA PÚBLICA, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. Quito, 18 de marzo del 2019.- LA NOTARIA. pc


Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000031434



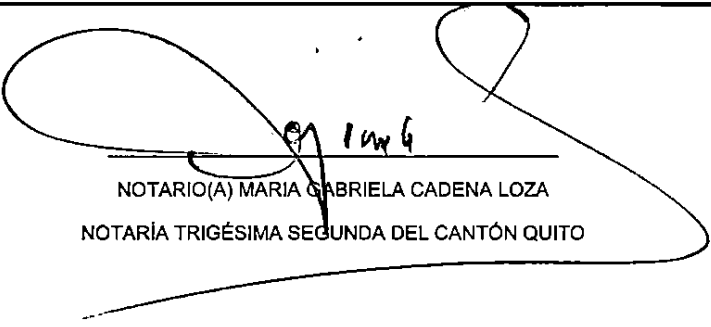
20181701032000274

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032000274

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2018, (14:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHICULO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032D01826

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES VISCARRA & VISCARRA TRANVISCAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792771250001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701032P01029


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001417

MAURICIO RIOFRIO CUADRADO
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA. LTDA. y consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de febrero de 2019, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0224-M de 18 de febrero de 2019, para la aprobación solicitada, sin perjuicio del trámite de oposición de terceros al cambio de denominación previsto en la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 6 de septiembre 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA. LTDA. por KMTRAVEL-RIO C.L. y la respectiva reforma del estatuto constante en la escritura pública de 12 de febrero de 2019 otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; c) Que la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA. LTDA. tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz respectiva; y d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de febrero de 2019

MAURICIO RIOFRIO CUADRADO
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/MRV
Exp. 302018 / Trámite 10086-0041-19

Factura: 002-002-000045259



20191701024O00506

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701024O00506

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1684.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790484793001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

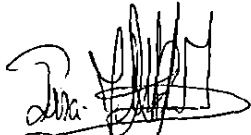
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIDOS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001417, DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO POR EL DOCTOR MAURICIO RIOFRIO CUADRADO, DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT CIA. LTDA., POR KMTRAVEL-RIO C.L. Y LA RESPECTIVA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA ESCRITURA PUBLICA DE 12 DE FEBRERO DE 2019 OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- QUITO, A VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- LQ.


DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional de
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 23235



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	143614
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1918
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0604076828	BONILLA VIÑAN JOHANNA DE LOS ANGELES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /12/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KMTRAVEL-RIO C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA AGENCIA DE VIAJES CAMTOURS "VIÑAN & CO" ALECOTOT POR KMTRAVEL - RIO C.L. RESOLUCION: Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001417 ANTE EL DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, CON FECHA 18/02/2019.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3763 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/07/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

